UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 06 de febrero del 2018

Señor:

Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Presente.-

Con fecha seis de febrero del dos mil dieciocho, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 007-2018-CF-FIARN

Visto, el Expediente N° 01057380 presentado por el Sr. Bachiller Efrain Isai Yarleque Navarro, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, por la modalidad de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, según Art. 44 de Grados y Títulos de la Ley Universitaria Ley Nº 30220, Capítulo V sobre Organización Académica, establece que las Universidades otorgan los grados académico de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación.

Que, según el Art. 45 de obtención de grados y títulos de la Ley Universitaria Ley Nº 30220, Capítulo V sobre Organización Académica, indica que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas.

Que, según Resolución Nº 082-2011-CU del 29 de abril del 2011 y modificado con Resolución Nº 221-2012-CU del 19 de setiembre del 2012 respectivamente, en donde se establecen los requisitos y procedimientos que deben cumplir los Bachilleres, para optar el Título Profesional, en cuyo título II capítulo II art. Nº 11, se aprobó las modalidades de titulación según el inc. a) por tesis, inc. b) por informe de experiencia laboral e inc. c) por examen escrito.

Que, con Resolución N°022-2017-D-FIARN de fecha 24 de marzo del 2017, se designó, al Jurado Evaluador para la sustentación de Tesis titulado: "DETERMINACION DE LA CAPACIDAD CLARIFICADORA DEL COAGULANTE NATURAL EXTRAIDO DE LA PAPA (SOLANUM TUBEROSUM) EN LA PURIFICACIÓN DEL AGUA DEL RIO PATARI PARA USO DE CONSUMO HUMANO", presentado por los bachilleres Joan Manuel Hurtado Vander Schatte Olivier y Efrain Isai Yarleque Navarro, el mismo que está conformado por los docentes: Mg. Teófilo Allende Ccahuana (Presidente), Ing. Gabriel Eduardo Escudero Cornejo (Secretario), Lic. Janet Mamani Ramos (Vocal), Ing. Abner Josué Vigo Roldán (Suplente), MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pio (Asesora).

Que, con Dictamen N°011-2017/JE/FIARN/UNAC de fecha 24 de octubre del 2017, el Jurado Evaluador de sustentación de la Tesis titulado: "DETERMINACION DE LA CAPACIDAD CLARIFICADORA DEL COAGULANTE NATURAL EXTRAIDO DE LA PAPA (SOLANUM TUBEROSUM) EN LA PURIFICACIÓN DEL AGUA DEL RIO PATARI PARA USO DE CONSUMO HUMANO", presentado por los bachilleres Joan Manuel Hurtado Vander Schatte Olivier y Efrain Isai Yarleque Navarro, indica que el proyecto de tesis, cumple con los méritos de la tesis de acuerdo a la Directiva N°001-2013-OSG; por lo que, fijan fecha, hora y lugar de sustentación para el día 31 de octubre de 2017, a las 15:00 horas en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Que, con Resolución N°074-2017-D-FIARN de fecha 26 de octubre del 2017, se declara, expedito la sustentación de la tesis titulado: "DETERMINACION DE LA CAPACIDAD CLARIFICADORA DEL COAGULANTE NATURAL EXTRAIDO DE LA PAPA (SOLANUM TUBEROSUM) EN LA PURIFICACIÓN DEL AGUA DEL RIO PATARI PARA USO DE CONSUMO HUMANO", presentado por los bachilleres Joan Manuel Hurtado Vander Schatte Olivier y Efrain Isai Yarleque Navarro, así como se fija fecha, hora y lugar de sustentación de la Tesis, para el día martes 31 de octubre del 2017, a las 15:00 horas, en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Que, con Acta N°004-2017-JEDT-FIARN de fecha 31 de octubre del 2017, el Jurado Evaluador acuerda aprobar por unanimidad con el calificativo de MUY BUENO la sustentación de Tesis Titulado: "DETERMINACION DE LA CAPACIDAD CLARIFICADORA DEL COAGULANTE NATURAL EXTRAIDO DE LA PAPA (SOLANUM TUBEROSUM) EN LA PURIFICACIÓN DEL AGUA DEL RIO PATARI PARA USO DE CONSUMO HUMANO", presentado por los bachilleres Joan Manuel Hurtado Vander Schatte Olivier y Efrain Isai Yarleque Navarro.

ON THE BRIDE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Que, mediante Oficio N° 005-CGT-2018-FIARN de fecha 23 enero del 2018, la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, hace llegar el Dictamen N° 009-2018-CGT-FIARN de fecha 22 de enero del 2018, donde declara que el Sr. Bachiller Efrain Isai Yarleque Navarro, cumple con los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, para optar el Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, por la modalidad de Tesis.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 02 de febrero del 2018, y en uso de las facultades que le confiere el Art. N° 180 inc. 14) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- Aprobar el expediente N° 01057380 del Sr. Bachiller **EFRAIN ISAI YARLEQUE NAVARRO** para optar el **Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales**, por la modalidad de Tesis.

Segundo.- Elevar el expediente N° 01057380 al Consejo Universitario para el cumplimiento del inciso 10) del Articulo N° 116 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Tercero.- Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, interesado y archivo;

Registrese, Comuniquese y Archivese.

Fdo. **MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recurso Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Universidad Nacional del Callao Facultad de Insenioria Ambiental y de Recursos Naturales

> Ing. Abner Josui Vigo Roldan Scenetario Académico

Cc: Comisión de Grados y Títulos FIARN

Cc: Interesado